

**BASES DEL SEGUNDO PROCESO DE REMATE A TRAVÉS DE SUBASTA ELECTRÓNICA  
DE MOBILIARIO DE LA CIUDAD DE QUITO**

**EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR –  
MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN**

La Junta de Remates de la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, en sesión de 20 de abril de 2022, resolvió aprobar el inicio del SEGUNDO proceso de remate de lotes de mobiliario ubicados en la ciudad de Quito; a través de la utilización de herramientas tecnológicas, de acuerdo con las siguientes bases:

1. La invitación está dirigida a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país y legalmente capaces para contratar y obligarse, de forma personal o debidamente representados por otros, para que participen en el proceso de subasta de lotes de mobiliario ubicados en la ciudad de Quito, conforme lo prescrito en el artículo 90 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
2. No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, quienes ostenten cargo o dignidad en la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, ni su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; equiparándose inclusive, como primero y segundo grado de afinidad, los familiares por consanguinidad de los convivientes en unión de hecho.
3. Los interesados podrán registrarse desde el 06 al 16 de mayo de 2022 a las 14h00 a través de la página web <http://subastas.mediospublicos.ec>.
4. El remate será efectuado conforme lo dispuesto en el artículo 93 y 110 y siguientes del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, que permite la utilización de medios tecnológicos diseñados, creados y regulados por Medios Públicos EP en Liquidación, para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en su ejecución; el mismo que se encuentra disponible a partir del 09 de mayo de 2022, en el siguiente enlace: <http://subastas.mediospublicos.ec>.
5. Los lotes de mobiliario que serán sometidos al proceso de subasta se encuentran detallados en el **Anexo 1** de estas bases. El porcentaje de variación de la puja será del 5%.
6. Los lotes de mobiliario podrán ser inspeccionados de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad	Horario
Quito (San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro. Edificio COMUNICA)	Del lunes 09 al viernes 13 de mayo de 2022, de 08h30 a 17h30

Se deberá para el efecto realizar las confirmaciones con la Jefatura de Bienes y Activos Fijos (Tec. Víctor Castro [victor.castro@mediospublicos.com.ec](mailto:victor.castro@mediospublicos.com.ec)); quien deberá coordinar las visitas para cumplir el distanciamiento social, de lo cual se dejará constancia en un registro. **La inspección técnica no es OBLIGATORIA, ni es un requisito para participar en el remate.** Las fotografías y detalles constan en el sistema tecnológico que se encuentra en la página web: <http://subastas.mediospublicos.ec>

#### **CRITERIOS PARA EFECTUAR LA SUBASTA**

- a) El oferente podrá participar por uno o varios lotes y podrá acceder al sistema siempre y cuando deposite en la cuenta el valor de DIEZ 00/100 dólares de los Estados Unidos de América:

Banco:	Pacífico
No. Cuenta:	7744293
Tipo de Cuenta:	Corriente
Titular:	MEDIOS PÚBLICOS EP
RUC:	0968603820001
Correo electrónico:	<a href="mailto:gissela.zambrano@mediospublicos.com.ec">gissela.zambrano@mediospublicos.com.ec</a>

- b) La oferta presentada será incondicional y no podrá ofrecer el pago a plazos.
- c) La oferta será calificada siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
- Que los formularios correspondientes sean llenados sin condiciones, modificaciones o alteraciones;
  - Que la oferta detalle los nombres completos, razón social y número de cédula, ruc o pasaporte y firma del postor;
  - Que los depósitos de adquisición de bases identifiquen claramente el nombre del oferente.
- d) El oferente declara que los fondos con los que realizará los pagos a MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, tienen un origen lícito y por ende no provienen de actividades ilícitas o contrarias a las buenas costumbres.
- e) El valor consignado como **PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA**, no será devuelto a los postores que no hayan sido adjudicados, y no servirá como abono al adjudicatario seleccionado a través del sistema como la oferta más alta.
- f) El portal de subasta se encuentra habilitado en el siguiente enlace <http://subastas.mediospublicos.ec>, donde los oferentes podrán subastar por los lotes de mobiliario de su interés desde las 08h30 hasta las 17h30 de los días **martes 17 y miércoles 18 de mayo de 2022**. No es necesaria e indispensable la presencia física de los postores, puesto que, al tratarse de una subasta a través de una herramienta tecnológica, de manera automática dará el resultado de esta a las 17h30, donde se cerrará el sistema y será adjudicado al oferente que presente la postura más alta sobre el valor referencial subido para el efecto.
- g) Los formularios están disponibles en la página web: <http://subastas.mediospublicos.ec>

- h) MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN, realizará la respectiva conciliación bancaria hasta el lunes 16 de mayo de 2022 a las 14h00 para evidenciar que los pagos que por concepto de PARTICIPACIÓN Y ACCESO AL SISTEMA se encuentren debidamente acreditados y el interesado pueda participar del proceso de puja correspondiente.
- i) El sistema de subasta enviará a los oferentes un correo electrónico a través de la dirección registrada en el formulario de registro; siempre que se cumpla con lo siguiente:
- ✓ Que el formulario de inscripción sea llenado de manera completa, sin condiciones, modificaciones o alteraciones.
  - ✓ Para acceder sistema se deberá cancelar el valor correspondiente a DIEZ dólares a la cuenta señalada en el literal a).
- j) Si el oferente no cumple con el formulario de inscripción y pago correspondiente, no podrá ser habilitado para poder ofertar por ningún ítem de este proceso de subasta electrónica.
- k) Medios Públicos señala el **martes 17 y miércoles 18 de mayo de 2022** de 08h30 a 17h30 como fecha para la subasta de lotes de mobiliario de su propiedad, mediante avisos que se publicarán en la web institucional, redes sociales u otros repositorios virtuales, de acuerdo con el Art. 88 del citado Reglamento.

Los avisos contendrán la información correspondiente en el enlace <http://subastas.mediospublicos.ec>, donde los interesados podrán revisar las bases que contienen:

- a) El cronograma del procedimiento en línea donde se publicará el día para realizar las posturas electrónicas.
  - b) Fecha máxima de inscripción para el proceso.
  - c) Descripción de los bienes a subastar.
  - d) Lugar y período de reconocimiento de los bienes.
  - e) Valor base del remate.
- l) Una vez que haya finalizado la subasta electrónica, se verificaran las ofertas presentadas desde la primera hasta la tercera de cada lote. Se habilitará la segunda mejor oferta para el pago si el adjudicado no cancela el valor correspondiente a su oferta en el plazo establecido (10 días), y se podrá repetir el proceso hasta la tercera mejor oferta.
- m) El pago de la totalidad del valor ofertado más el IVA correspondiente en la subasta será mediante transferencia o depósito a la orden de la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN de manera inmediata a la notificación de su postura ganadora, con la notificación vía correo electrónico. Se deberá considerar el valor adicional del 12% del IVA en el pago de este valor.
- n) Realizado el pago y debidamente verificado por la Dirección Financiera, se coordinará la entrega en la ciudad de Quito con un Acta de Entrega Recepción.
- o) La Junta de Remate, en cualquier momento antes de la adjudicación, tendrá la facultad de declarar desierto el proceso de subasta, ordenar el inicio del nuevo

proceso o el archivo de este, por así convenir a los intereses de la Empresa Pública, de lo cual se dejará constancia en un informe motivado.

- p) La adjudicación será notificada al correo electrónico del adjudicatario y pagará el precio ofrecido más IVA en dinero efectivo o cheque certificado a la orden de la EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN o depósito en la cuenta de ingresos de la Institución.
- q) Se debe considerar que, a más del valor ofertado y adjudicado, se debe cancelar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado IVA, por tanto, los oferentes deberán tener en cuenta esta consideración al momento de presentar su postura.

**JUNTA DE REMATES**  
**EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR – MEDIOS**  
**PÚBLICOS EP EN LIQUIDACIÓN**

**MEDIOS**   
**PÚBLICOS** 

---

EN LIQUIDACIÓN